



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

Plan Complementario de Convivencia Escolar - 2017

Escuela Guido Gómez Muñoz – Puerto Cisnes

El siguiente documento busca dar respuesta a las necesidades propias que poseemos como Escuela y a la solicitud que se hizo por parte del Juez Titular del Juzgado de Letras, Garantía de Cisnes, sr. Juan H. Mihovilovich Hernández en el documento señalado como RIT P 31 – 2016 del 15 de noviembre del 2016.

Este plan de acción es complementario a lo indicado en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar y busca ser un instrumento articulador del trabajo en esta área, focalizándose en aquellos cursos que han presentado una mayor frecuencia y relevancia en acciones que se han considerado como faltas a los derechos de los alumnos.

Hacemos parte en nuestro actuar, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por nuestro país en 1990, en que se reconoce a niños y niñas como “sujetos” de derecho y no como meros “objetos” de protección y mantenemos nuestra intención de ser cooperadores en comunicar situaciones equivocadas y también consideramos lo indicado por la Superintendencia de Educación Escolar, que la resolución de conflictos se haga desde un criterio formativo y no punitivo.

Para la construcción de este Plan de trabajo, se consultó a los padres y apoderados, equipo directivo y profesores de la Escuela, alumnos, OPD - Cisnes, Hospital Eusebio Ibar (Salud Mental).

Objetivo General

Potenciar el clima escolar, integrando a la totalidad de la comunidad educativa para favorecer una mejor convivencia de nuestros estudiantes, en un espacio de no – violencia y de respeto entre los pares, mediante la socialización del Reglamento de Convivencia Escolar, la generación y revisión de sus protocolos internos y el apoyo de una red de cooperación psico –social, que brinde mejores prácticas a su aplicación cotidiana, dentro y fuera del aula, caracterizada en la instauración de talleres, jornadas de trabajo dirigidas y desarrollo de valores.

Objetivos Específicos:

– Objetivo 1:

Potenciar el clima escolar, favoreciendo procesos de convivencia; a través de la socialización del Reglamento de Convivencia Escolar, a fin de que la comunidad educativa, lo conozca, internalice y comparta sus valores fundamentales.



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

- **Objetivo 2:**

Fortalecer el clima escolar, a través del establecimiento de mecanismos y protocolos de acción, que permitan al conjunto de la comunidad educativa, una efectiva y eficiente toma de decisiones, en relación a la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar.

- **Objetivo 3:**

Desarrollar el clima escolar, al interior del aula, a través del desarrollo de talleres, entregados, tanto por personal del establecimiento; como por instituciones externas; en relación al autocuidado y la generación de una cultura de no – violencia.

- **Objetivo 4:**

Realizar actividades deportivas, que se caractericen en el desarrollo de valores, como la amistad, el respeto y la inclusión.

Este programa se inscribe en el área de Convivencia Escolar y busca como resultado, la creación de un mejor clima escolar para el conjunto de los integrantes de la comunidad escolar de la Escuela Guido Gómez Muñoz.

Para poder entender que entendemos por Convivencia y Clima Escolar, se define estos, de acuerdo a la literatura que hoy nos ofrece el MINEDUC y la investigación pedagógica.

Convivencia Escolar, fue precisada por el MINEDUC (2002) como “el proceso de interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional”. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores que la componen.

En el Marco de la Política de Convivencia - Unidad de Apoyo a la Transversalidad (2003) - se menciona que la misión de esta área es: "Mejorar la convivencia social en las escuelas y liceos significa asegurar relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa y superar las prácticas discriminatorias. Significa aprender y enseñar a los alumnos y alumnas a desenvolverse en una institucionalidad normada por reglas de colaboración, resolviendo los conflictos de manera justa y formativa". La ley 20.536 promulgada el 08 de septiembre del 2011, sobre Violencia Escolar, señala que convivencia escolar es: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

El trabajo de los integrantes y estamentos de la Escuela Guido Gómez Muñoz, transita en un marco que regula su camino y se articula en el Reglamento de Convivencia Escolar, constituyéndose en el soporte para el conjunto de los elementos que ayudan a construir un ambiente de trabajo o clima positivo y que es fundamental, para el desarrollo de su proceso de enseñanza – aprendizaje; el que según Rodrigo Cornejo y Jesús María Redondo (2009) debiera: “tender a producir satisfacción y a favorecer los aspectos personales, motivacionales y actitudinales de las personas involucradas”.

Daniel Bar- Tal (2004) señala que “ la convivencia puede ser entendida como una representación mental, existente entre los miembros de una sociedad caracterizada por reconocer los derechos de los otros y con el compromiso de que, los desacuerdos propios de los grupos humanos sean resueltos de forma no violenta; haciendo del conflicto una posibilidad para el encuentro”. En este proceso María Clara Rodríguez y Patricia Vaca (2010) indican que la convivencia, debe ser “entendida como el conjunto de significados y prácticas existentes en una comunidad, para interactuar y relacionarse a partir de la cooperación, el buen trato, la inclusión de los demás y la erradicación de la agresión como forma de solucionar la diferencia”.

Las políticas de Convivencia Escolar, deben construirse en el día a día, en cada espacio de la escuela y con un sentido de pertenencia y renovación permanente, desde una orientación formativa para que se produzca su desarrollo. El Ministerio de Educación, define estas condiciones y propone ideas para abordar este quehacer (Mineduc, 2011), en un conjunto de textos con indicaciones y sugerencias, que buscan la participación desde el interior de las instituciones educativas e, involucrando a todos, desde un ámbito del análisis y de la propuesta. El documento de Síntesis (Mineduc, 2011) señala que “las comunidades educativas no están reflexionando sobre sus prácticas en Convivencia Escolar, porque no la evalúan como parte de la vida diaria”. Por este motivo, es que para que se produzca el aprendizaje, es imperioso ofrecer a los estudiantes un ambiente propicio para que esto se produzca de forma efectiva.

Para este plan, se hace necesario articular un conjunto de procesos, que involucren la aceptación del Reglamento de Convivencia, desde su lectura y análisis, hasta la revisión de los distintos protocolos que se deben aplicar, frente a determinados momentos que existen al interior de la comunidad escolar, en el contexto del día a día, para involucrar a los padres y apoderados desde una apropiación de las ideas, que está en espíritu con lo que define la ley sobre N° 20.536 sobre Violencia Escolar.



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

La convivencia escolar, de acuerdo a lo sugerido por Sara Conde Vélez (2012): “constituye un elemento importante en las relaciones personales y como, en cualquier tipo de relación el conflicto está inherente a ella”. Esto no hay que verlo como algo negativo, sino como un potencial para mejorarlas, a través del dialogo, el respeto, la comunicación, etc. Es decir, desde la perspectiva de cultura de paz, el conflicto no hay que verlo como algo de lo que se debe huir.

Los padres y apoderados participan, en este plan complementario, desde la necesidad de hacerse partícipes del proceso de aprendizaje de sus hijos, el hogar y su compromiso con las actividades que la escuela propone. Según MINEDUC-UNICEF (2005), es la Dirección de la escuela y el equipo docente, quienes deben entregar información y las herramientas necesarias para que su labor rinda frutos en la comunidad y en cada uno de los alumnos, transformándoles en personas que sean un real aporte a la sociedad que les ha tocado vivir. Esto se logra, a través del modelo de educación ofrecido, las bases curriculares, las redes de apoyo que la escuela ofrece y establece con otras instituciones, y el uso de los recursos TICs, entre otros.

Los docentes, son invitados a generar acciones para definir nuevos procesos de trabajo interno, mediante la presentación de ideas consensuadas, y la definición de un nuevo modelo de planificación curricular, participando de los beneficios que ofrece el trabajo de una inicial comunidad de aprendizaje (Sahlberg, P. 2011) y a la vez, mediante la participación en jornadas de perfeccionamiento en áreas, como la evaluación y el currículo. El quehacer docente, al que adscribimos en este plan, involucra apoyar y establecer el compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje y desarrollo de sus hijos y; en establecer, las mejores condiciones para que esto ocurra, desde el aula y los espacios comunes, que construidas desde la perspectiva de ambientes acogedores para la enseñanza, deberían favorecer los resultados, tanto de profesores, como de los alumnos. En todas estas etapas, se articulan procesos integrados de apoyo e interacción abierta entre Dirección, docentes, padres y apoderados, asistentes de la educación y alumnos.

Mena, I., Valdés A.M. (2008) en su estudio sobre Clima Social Escolar, toman de CERE (1993, página 3), la siguiente definición para clima escolar: «Conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos». Desde esta definición se puede considerar la preparación de una sala de clases y el arreglo de un patio interior, como una condición que estimula positivamente la vida escolar; repercutiendo en el resultado final, que significa estudiantes más acogidos por la institución, más cercanos a los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional y a la comunidad en la que



participan. Es aquí donde se hacen presentes los principales rasgos del clima, que según Poole, M.S. (1985), citado por Sara Conde Vélez (2012, página 41), son:

- a) Es un constructo molar que representa descripciones colectivas de una organización.
- b) Sirve de marco de referencia para la actividad de los miembros y, por lo tanto, determina las expectativas, actitudes y conducta de dichos miembros.
- c) Proviene y es sostenido por las prácticas organizacionales, de manera que los factores estructurales y contextuales influyen sobre él.
- d) Se dan diferentes y distintos climas en una organización, dependiendo de las prácticas dadas y de las distintas unidades organizativas existentes.

Matriz de trabajo

Objetivo Especifico 1	Potenciar el clima escolar, favoreciendo procesos de convivencia; a través de la socialización del Reglamento de Convivencia Escolar, a fin de que la comunidad educativa, lo conozca, internalice y comparta sus valores fundamentales.
Acciones a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entrega copias de reglamento, en una asamblea general de padres y apoderados a las directivas de cada curso. 2.- Organizar un taller de trabajo con docentes y asistentes de la educación, para socializar el Reglamento de Convivencia. 3.- Organizar con ayuda del centro de padres y apoderados, una campaña de difusión entre los cursos, acerca de las normas y valores que promueve el Reglamento de Convivencia Escolar.
Ámbito de la Gestión	Convivencia Escolar
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - 85% de las directivas de Padres y apoderados por curso, asiste a la asamblea. - 100% de los profesores y asistentes de la educación participan de la jornada de trabajo.



	- 90% de la comunidad escolar, participa de la actividad de difusión.
Instrumentos para recoger la información / Evidencias.	- Registro de recepción de Reglamento de Convivencia Escolar. - Acta de reunión (Tabla). - Lista de asistencia
Personas/estamentos involucrados	- Dirección - Encargada de Convivencia Escolar. - Asistentes de la Educación - Docentes - Apoderados. - Alumnos.

Objetivo Especifico 2	Fortalecer el clima escolar, a través del establecimiento de mecanismos y protocolos de acción, que permitan al conjunto de la comunidad educativa, una efectiva y eficiente toma de decisiones, en relación a la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar.
Acciones a realizar	1.- La Encargada de convivencia escolar, realiza una jornada de análisis y propuestas, en Consejo de Profesores, de los protocolos de acción, que permitan una aplicación eficiente del manual de convivencia. 2.- Revisión de los protocolos de acción definidos en el Reglamento de Convivencia por parte de la comunidad escolar y sus responsables. 3.-La Encargada de Convivencia Escolar, supervisa la aplicación de los protocolos, mediante una sesión mensual del Consejo de profesores en la que se evaluará el trabajo que se está realizando y las posibles dificultades que existen en su aplicación. 4.- Apoyar el trabajo de Orientación, por UTP y Convivencia, con secuencias informadas de trabajo en valores, autocuidado, cultura de la no violencia y el respeto por el otro.
Ámbito de la Gestión	Convivencia



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - 100 % de los docentes participa de la actividad. - Nº de participantes efectivos / Nº de participantes programados. - 100% de las reuniones realizadas. - Nº de protocolos intervenidos.
Instrumentos para recoger la información	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de consejo de profesores. - Registro de asistencia - Registro de Convivencia escolar.
Personas/estamentos involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Encargada de Convivencia Escolar. - Equipo directivo. - Docentes - Apoderados. - Asistentes de la Educación.

Objetivo Especifico 3	<p>Desarrollar un mejor clima escolar, al interior del aula, a través de la realización de talleres, entregados, tanto por personal del establecimiento; como, por instituciones externas (OPD – Hospital); en relación al autocuidado y la generación de una cultura de no – violencia.</p>
Acciones a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1.-En cada curso, la Encargada de Convivencia Escolar y la Psicóloga de la Escuela aplicarán una consulta (encuesta) a los alumnos (as) y a los padres / apoderados, para conocer sobre las dificultades emocionales y/o conductuales más presentes en los alumnos. 2.- La Encargado de Convivencia y la psicóloga desarrollan una jornada de convivencia y autocuidado, al alumnado, por nivel curso, en el que se abordarán las principales dificultades reveladas en las encuestas. Se pedirá a algunas redes de apoyo externas, que participen de la actividad (OPD – Hospital). 3.- Se realizará una jornada para padres e hijos, para trabajar la cultura de no – violencia escolar. Se llevará a cabo por nivel y se trabajara con el apoyo de Redes colaborativas (OPD – Hospital). 4.- Con apoyo del Centro General de padres y apoderados realizar Conversatorios,



	en cada curso (reuniones de Subcentros) para exponer sobre el Auto – cuidado.
Ámbito de la Gestión	Convivencia Escolar
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - 95% de los alumnos participa de las encuestas. - 85% de los padres y apoderados y el 95% de los alumnos participan de la actividad sugerida. - 90% de los padres y apoderados participan en jornada por una cultura de la no violencia.
Instrumentos para recoger la información	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de jornada - Asistencia de alumnos - Nº de Actividades realizadas
Personas/estamentos involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Psicóloga. - Encargada de Convivencia - Padres y Apoderados. - Alumnos - Docentes. - Redes (OPD – Hospital)

Objetivo Especifico 4	Realizar actividades deportivas, que se caractericen en el desarrollo de valores, como la amistad, el respeto y la inclusión.
Acciones a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Por curso, se dirigirá un modelo de trabajo deportivo transversal que fomente lo valórico. 2.- Los profesores de Educación Física, diseñaran distintos modelos de trabajo para fortalecer una educación valórica e inclusiva. 3.- Se realizarán mini torneos deportivos entre cursos por relación de grados. 4.- Se invitara a los Padres y apoderados a participar de actividades deportivas que incorporen a sus hijos y pupilos.
Ámbito de la Gestión	Convivencia Escolar
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - 90% de los alumnos participa de talleres deportivos - 80% de los padres y apoderados participa / acompaña a sus hijos. Pupilos



	en la realización de actividades deportivas.
Instrumentos para recoger la información	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de jornada - Asistencia de alumnos - Nº de Actividades realizadas
Personas/estamentos involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Profesores de Educación Física. - Encargada de Convivencia - Padres y Apoderados. - Docentes.

Carta Gantt

Acciones	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Entrega de Reglamento de Convivencia Escolar.	X								
Talleres de trabajo con docentes y asistentes de la educación para socializar el Reglamento de Convivencia.	X			X			X		
Campaña de difusión en Sub centros de padres y apoderados sobre normas y valores del Reglamento de convivencia.	X					X			
Jornada de análisis por parte de los docentes sobre los protocolos de acción, indicados en el Reglamento de Convivencia Escolar.			X				X		
Revisión de los protocolos de acción indicados en el Reglamento de Convivencia Escolar.			X				X		
Supervisión de la acción de los protocolos indicados en el Reglamento de Convivencia Escolar.		X		X		X		X	
Apoyo al trabajo de Orientación por parte de UTP – Convivencia Escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de consulta sobre convivencia escolar.					X				
Jornada de Convivencia y autocuidado con los padres y apoderados.		X		X		X		X	
Reuniones de trabajo sobre la creación de una cultura de no violencia con los padres y apoderados.			X		X		X		
Realización de conversatorios con los			X		X		X		X



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

miembros de la comunidad escolar, sobre el autocuidado.									
Construcción y desarrollo de valores en el ámbito de la competencia y el deporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de mini torneos deportivos para alumnos, padres y apoderados.			X			X			X

Bibliografía:

- Sahlberg, Pasi. (2011), Finnish Lessons. What can the world learn from educational change in Finland. New York, Teachers College, Columbia University.

Webgrafía:

- Agencia de Calidad de la Educación. Modelo de calidad de la gestión escolar (2013)
<http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/02/Modelo-de-Calidad-del-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>
- Bal Tar, D. (2007) Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales.
http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/contenidos/informacion/dia6_erasoak_agresiones/es_erasoak/adjuntos/tratu_txarrak_c.pdf
- Conde V., S. (2012) Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria de Andalucía : una propuesta de evaluación basada en el Modelo EFQMa
http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6438/Estudio_de_la_gestion_de_la_convivencia.pdf?sequence=2
- Convivencia Escolar MINEDUC. Documento de síntesis Convivencia escolar (2011)
http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262308240.PolicassintesisConvivenciaEscolar.pdf
- Cornejo, M. Redondo, J.M. (2001) El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana.
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000200002
- Freire, Silvana. Miranda, Alejandra. (2014) El rol del director en la escuela: el liderazgo pedagógico y su incidencia sobre el rendimiento académico.
<http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/AI17.pdf>
- Ley sobre Convivencia Escolar N° 20.536



Escuela Guido Gómez Muñoz
Puerto Cisnes

- http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109221119290.ley_violencia_escolar.pdf
- Mena, I. Valdés, A. M. (2008) Clima Social Escolar
http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/09/clima_social_escolar.pdf
- Rodríguez, M.C., Vaca, P. (2010) Promover la convivencia escolar: una propuesta de intervención comunitaria
<http://www.crececontigo.gob.cl/adultos/datos-practicos/promoviendo-el-respeto-de-los-derechos-de-ninos-y-ninas/>
- Prevención del bulling en la comunidad educativa.
http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262224060.Bulling.pdf
- Canals, S. Si todo es bulling, nada es bulling.
<http://www.grupoeducar.cl/uploads/media/4655.pdf>